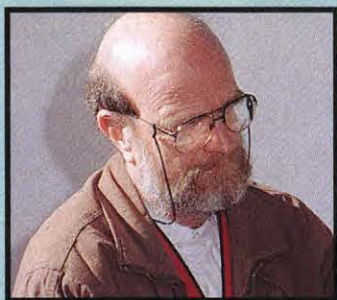




JOAN ANGELET CLADELLAS.
Economista. Ex gerente
de la Corporación Metropolitana
de Barcelona.



ENRIQUE BALBÍN BEHRANN.
Arquitecto municipal en Gijón.



LLUÍS CANTALLOPS VALERI.
Arquitecto. Catedrático de
Urbanística de la ETSA de
Barcelona.



ABEL ENGUITA.
Doctor arquitecto. Director de
"Urbanismo".

DEBATE: UNA DÉCADA DE LA REVISTA "URBANISMO-COAM"

Evolución y tendencias del urbanismo

En 1997 la revista "URBANISMO" del COAM ha cumplido diez años de andadura. Se ha considerado interesante hacer un balance de lo que esta década ha significado para el urbanismo y desentrañar las tendencias que se dibujan; reflexión similar a la que se hizo entonces sobre el "estado del arte". Con este motivo, se ha celebrado, en la sede de la Fundación del Colegio, una mesa redonda con urbanistas representantes de diversas profesiones, algunos de los cuales ya habían asistido al coloquio de febrero de 1987, recogido en el número 1 de la Revista publicado en mayo de ese año.

La evolución en la década y las tendencias actuales del urbanismo fueron debatidas durante más de tres horas, aportándose numerosas ideas y enfoques que, por razón de espacio, han tenido que ser recogidas de forma abreviada, a pesar de su enjundia y atractivo.

ABEL ENGUITA

"La revista está consolidada y es conocida en Europa y América"

Desde el año 1987, en que nace, "URBANISMO" ha seguido un proceso de progresiva consolidación, y hoy está asentada en España y es conocida en Europa y América. En estos once años transcurridos, la revista ha cumplido su objetivo de informar, formar y divulgar la labor del arquitecto en esta área. Es una de las pocas revistas de este campo que supera los 10.000 ejemplares y ha sido una de las invitadas por el Istituto Nazionale di Urbanistica italiano para crear una revista "on line" europea, lo que va a dar lugar a unas posibilidades muy nuevas para la difusión y contrastación global de los temas urbanísticos.

Cuando se creó la revista el equipo director, que formábamos entonces Luis Rodríguez-Avial, Fernando Nasarre y yo mismo, pensó que sería un

buen punto de partida revisar lo ocurrido con el urbanismo español en el decenio precedente. Ahora, el equipo director, que integramos Ana Perpiñá, José Ignacio Gómez Cuesta y yo, creemos que es de nuevo un buen momento para reflexionar y debatir sobre lo acaecido en el urbanismo español en esta etapa de existencia de Urbanismo, y este es el objetivo de la mesa redonda. Os agradecemos mucho, por tanto, vuestra asistencia para participar en la misma, y las que sin duda serán muy interesantes aportaciones a esta revisión.

ANA PERPIÑÁ

Pediría a José M^a Ezquiaga, quien, primero desde la Gerencia municipal, y después, en la Consejería de la Comunidad Autónoma, ha vivido una época singular del urbanismo de Madrid, que iniciara la ronda de intervenciones.

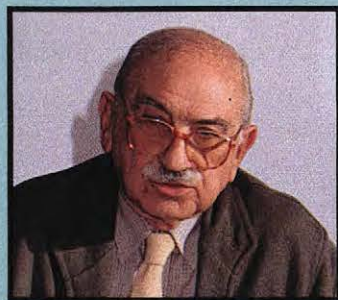
JOSÉ M^a EZQUIAGA

"Intervención y planificación no son ecuaciones equivalentes"

Si repasamos aquel coloquio de hace más de diez años, vemos que hay elementos aún sin resolver, como es el marco legal en el que se



RAFAEL GÓMEZ FERRER.
Abogado. Catedrático de Derecho
Administrativo.



**JUAN GÓMEZ Y G.
DE LA BUELGA.**
Arquitecto. Ex director
de la COPLACO.



ÁLVARO HERNÁNDEZ GÓMEZ.
Arquitecto. Urbanista
en ejercicio libre.



JAVIER HUIDOBRO SALAS.
Arquitecto. Urbanista
en ejercicio libre.



**LUIS ENRÍQUEZ
DE SALAMANCA.**

Abogado. Ex gerente municipal
de Urbanismo. Ex director general
del MOPU.



ALFONSO ESTEBAN ALONSO.

Economista. Catedrático
de Sociología Urbana.



JOSÉ MARÍA EZQUIAGA.

Arquitecto. Catedrático de
Urbanística de la ETSA de
Madrid.



JOSÉ IGNACIO GÓMEZ CUESTA.

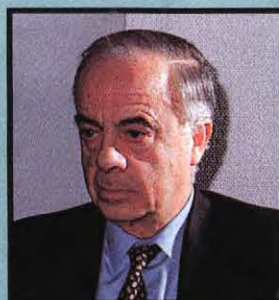
Arquitecto. Director de la revista
"Urbanismo".



En las fotografías superiores, dos imágenes de los participantes en la mesa redonda celebrada en febrero de 1987. Abajo, el debate celebrado el pasado mes de enero, al que asistieron la mayoría de los invitados en la primera convocatoria.



FERNANDO NASARRE
Arquitecto. Dtor. Gral. de
Arquitectura, Urbanismo y
Vivienda del Ministerio de
Fomento.



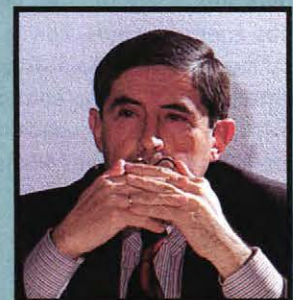
**FRANCISCO PERALES
MADUEÑO.**
Abogado. Ex director
general del MOPU



ANA PERPIÑÁ CARRERA.
Arquitecta. Directora
de la revista "Urbanismo".



ENRIQUE PORTO REY.
Arquitecto. Profesor de
Urbanística de la ETSA
de Madrid.



**LUIS RODRÍGUEZ-AVIAL
LLARDENT.**
Arquitecto. Ex gerente
municipal de Urbanismo.



Abel Enguita

desenvuelve el urbanismo. Entonces estaba reciente la primera generación de Planes Generales Urbanísticos de los años ochenta y estaban en candelero las insuficiencias legales, el agotamiento de la legislación de 1975. Ahora estamos pendientes de una nueva Ley del Suelo y del marco normativo para una nueva etapa, ya que se ha producido un cambio de paradigma, porque la sociedad ha cambiado. El urbanismo que se había concebido desde un carácter ilustrado, como representación o manifestación de la ciudad en el territorio, con la idea de interés colectivo y proyecto global, hoy se enfrenta a una sociedad mucho más compleja, que ha aprendido a digerir el conflicto, la contradicción de intereses, como parte de su propia lógica interna: el urbanismo va a tener que asimilar formas y enfoques distintos, desde voces distintas y colectivos diferentes, como los grupos marginados de la modernización de nuestras ciudades, las mujeres, etc. Diría más, el planeamiento va a dejar de recubrir lo que entendemos por urbanismo para ver como se produce un urbanismo desde muchos focos. Esto llevará a una transmutación de la figura del urbanista y del planeador hacia el profesional experto, capaz de dirimir, mediar y comunicar en situación de conflicto. Lo que sí ha cambiado en estos diez años es el modelo de ciudad, ya que hoy día nos encontramos ante una que es en sí misma territorio, sobre todo en los grandes entornos metropolitanos, con la adopción rápida de modelos de urbanización desconocidos anteriormente, como son los de urbanización dispersa de gran ocupación del territorio. De modo que los nuevos Planes Generales se

“Esta publicación ha cumplido su cometido de informar, formar y divulgar la labor urbanista del arquitecto”

enfrentan a escalas que antes eran propias de la reflexión territorial. Estos dos temas nuevos nos obligan a superar la visión defensiva de los profesionales. Sólo si somos capaces de intuir los cambios y proponer a la sociedad esas nuevas visiones más abiertas, estaremos a la altura de las circunstancias. Un tercer cambio ha sido el tecnológico. Lo que significa que la revolución en las comunicaciones sobre la organización del asentamiento humano en el territorio está todavía por medir. Sobre estos temas podríamos ir poniendo los ladrillos de la reflexión sobre el urbanismo del nuevo milenio. Y he dejado de lado la necesidad de un marco jurídico estable para veinte o treinta años más, y que precisamente para ser estable no resulte muy extenso, pero sí capaz de dar acogida constitucional a estas nuevas tendencias.

ANA PERPIÑÁ

Quizás ahora le corresponda la palabra al más veterano de los presentes, al que Terán calificó como “el apóstol del urbanismo”.

JUAN GOMEZ Y G. DE LA BUELGA “La visión de los políticos es a largo plazo”

Soy un ex urbanista por dos razones, porque estoy jubilado y, sobre todo, porque no creo en el urbanismo. Yo intervine en la ordenación de las ciudades en la época del desarrollo económico, junto a Pedro Bidagor, lo cual me llevó a un escepticismo extraordinario que me ha alejado completamente de la profesión. Mi escepticismo radica en el convencimiento de la dificultad, casi insuperable, de poder influir, ni lo más mínimo, en el futuro de las ciudades, al menos en cuanto a planeamientos macroubanísticos. Cuando empecé en esta tarea creía en la posibilidad de prever un futuro mejor para las ciudades y de poder plantear los esquemas, caminos, instrumentos necesarios para ello. Pero se me fue cayendo la venda de los ojos al presenciar la intervención de los políticos. Ellos no creían en la visión futura de ningún programa, porque según ellos era un fracaso cualquier planeamiento que tuviera vigencia

superior a cuatro años. Toda obra que no se pudiera inaugurar dentro del mandato de su elección era inútil.

Yo fui el impulsor —a las órdenes de Bidagor— de la mayoría de los Planes Generales de los años sesenta en muchas ciudades españolas, por lo que me tocó hablar con todos los políticos y alcaldes y me percaté de su realismo puro y duro. Y como quiera que Bidagor se centró en urbanizar el suelo y crear polígonos, me dejó a mí el planeamiento de las ciudades, lo que me hizo terminar escéptico, aunque Terán me regalara un libro suyo con la dedicatoria de que era el apóstol del urbanismo, precisamente porque no había perdido la fe todavía. Eso fue hace 25 años.

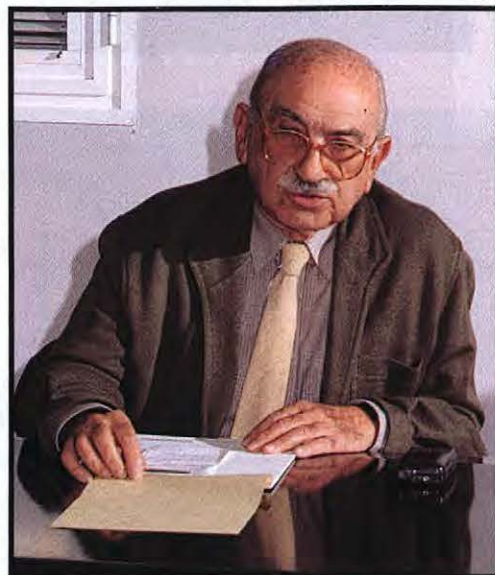
LLUÍS CANTALLOPS

“Lo que pueda hacer el Ayuntamiento, que no lo haga la Comunidad Autónoma”

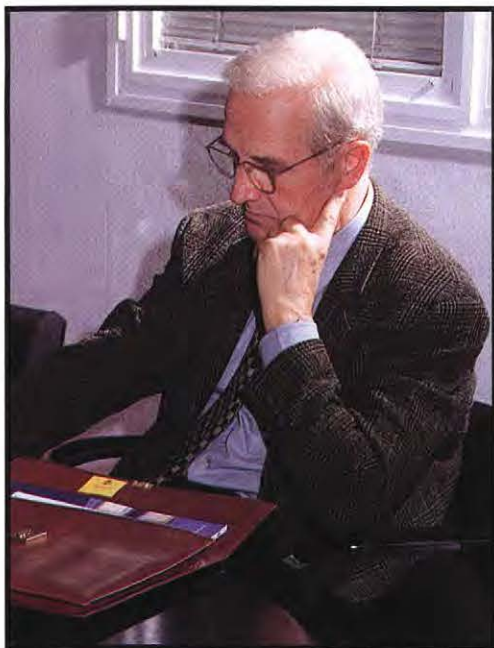
Como contrapunto a la visión algo pesimista de Juan Gómez, yo ofrecería una visión decididamente optimista sobre la evolución del urbanismo. En algunos aspectos, la mejora ha sido espectacular: en la calidad de los planes, en la implicación de los políticos y en la evolución real de las ciudades que han sabido orientar adecuadamente su proceso urbanístico. Las mejores son lugares preferentes de los viajes de estudio de profesionales y estudiantes de arquitectura y urbanismo de todo el mundo; algo que era impensable veinte años atrás.

Esto ha sucedido por una serie de razones: por un lado, nuestra sociedad ha pasado del oscurantismo a una explosión de la cultura. Como consecuencia de la democracia, los alcaldes, los concejales, son gentes no sólo legitimadas, sino también más cultas y res-

Juan Gómez y G. de la Buelga



“No se puede influir en el futuro de las ciudades”



Lluís Cantallops

ponsables. los ciudadanos han recuperado la voz y la evolución de la ciudad depende de la fuerza de la opinión pública sobre los políticos. Parafraseando a Mumford, ahora nosotros también podemos decir que la "ciudad es su población".

Por otra parte, la sociedad ha encontrado formulas de consenso urbanístico, muchas veces más allá de las rigideces y de las complejidades legales excesivas. En materia urbanística yo creo en una cierta subsidiariedad jerárquica de los poderes públicos. Todo aquello que puede resolver un Ayuntamiento democrático no conviene que lo determine una Comunidad Autónoma y lo que ésta no puede resolver no debe ser interferido por el estado. En democracia, a partir de unos determinados niveles culturales, los mejores planes urbanísticos son aquellos que corresponden a ciudades que, con transparencia, han acercado los pactos urbanísticos al pueblo. Solamente puede progresar la ciudad acercando la decisión de los grandes pactos urbanísticos al pueblo. Las CC.AA y el Estado sólo deben intervenir para fijar criterios y determinaciones de carácter general (infraestructuras y servicios básicos, protección medioambiental, etc) y para evitar las desviaciones, procesos espúeos o connivencias siempre detectables en un régimen de libertades.

Hace diez años indiqué en esta Revista la conveniencia de relacionar planeamiento, la gestión y la disciplina en un solo proceso y con un solo objetivo: aunar procedimientos y sistemas para alcanzar o para acercarse al ideal futuro de las ciudades. Quizás los llamados Planes Estratégicos, que todavía no

“Ha habido un cambio espectacular en el planeamiento, en los políticos y en la evolución real de la ciudad”

tienen soporte legal, podrían ser un buen camino.

Todo ello está en la mente de los políticos actuales, por lo menos los de mi país, que son los que yo conozco.

ÁLVARO HERNÁNDEZ ***“La segregación social ha vuelto a las grandes ciudades”***

Importa más comentar cuestiones de futuro pero respecto del tiempo transcurrido detecto dos o tres cambios importantes. El primero se refiere al cambio de territorio del discurso, esto es: sobre cuáles son los elementos decisivos y en qué medida se han internacionalizado los problemas. Eso afecta sobre todo a las grandes ciudades, en las que la cuestión de la exclusión social es ahora donde reside el verdadero problema y que está latiendo con virulencia en toda Europa, aunque que en España nos pilla con el paso cambiado. Así, hoy vemos Madrid plagado de chabolas, como no la recordábamos desde hace veinte años, aunque los inquilinos sean extracomunitarios. Resulta que en materia de exclusión social, nuestro país, por su propio diseño autonómico, se encuentra incapacitado para acometer políticas de Estado, lo que nos va a costar caro cuando se revisen las políticas y las prioridades comunitarias. Me preocupa la fragmentación de la responsabilidad urbanística, porque si no se acometen políticas estatales para las ciudades pueden darse estallidos sociales antes o después como sucedió en Estrasburgo el pasado 31 de diciembre o el de Los Angeles de 1992. Esto sucede en un momento en que las revistas de urbanismo, no sólo las del COAM, han perdido su dimensión de foro de discusión, de crítica disciplinar y se han convertido en propaganda de las actuaciones, expuestas por sus mismos autores.

Otro aspecto que preocupa de estos últimos años es la instalación de una cultura neomercantilista, que considera el suelo como una mercancía más y que ha destruido el anterior discurso construido pacientemente a lo largo de muchos años, desde los 70, y que ha requerido tantas dosis pedagogía. Ya se vuelve a oír aquello de “yo construyo lo que quiero y donde quiero, que para esto el suelo es

mío” y da tristeza que se haya caído tan deprisa. Esto sucede desde la polémica Solchaga-Borrell y llega hasta las últimas actuaciones estatales Y, sin embargo, habría que estar generando políticas estatales, como se están generando en Francia, Holanda o el Reino Unido, en los que estos problemas son menos graves que en el nuestro.

Pero hay un aspecto positivo en estos últimos años: la aparición de la variable medioambiental. Ya se están haciendo planes más integrados, como los insulares, y la autoridad medioambiental y la autoridad urbanística se sientan en la misma mesa o dependen incluso del mismo consejero.

Lo que sucede es que esto es muy cierto en Cataluña, donde hay una cultura comarcal muy arraigada, pero en otras zonas del país la situación no es comparable; en ella, la excesiva cercanía del organismo de mando al administrado puede crear problemas de colisión. Hay otra cuestión que es negativa de esta última década: a raíz de la Ley de 1990, se ha producido una pérdida de calidad del quehacer urbanístico. Hasta el punto que el urbanismo se estaba transformando en una cuestión contable y estábamos perdiendo la perspectiva global de tanto contar casas y metros cuadrados

JAVIER HUIDOBRO ***“El proceso urbanístico va ganando rapidez”***

Estando presentes tanto el responsable del desarrollo del Plan General de Madrid del 85, José María Ezquiaga como los redactores del Nuevo Plan del 97, Luis Rodríguez-Avial y Fernando Nasarre, me limitaré a exponer mi pequeña experiencia adquirida en los años en que trabajé en la Gerencia de Urbanismo, des-

Álvaro Hernández



“Se impone una cultura neomercantilista en la que el suelo es una mercancía”



Javier Huidobro

de el año 1966 hasta 1979 y posteriormente en el ejercicio libre de profesión como arquitecto y urbanista. En los años cincuenta, el Ayuntamiento de Madrid inició las expropiaciones de los polígonos de Santamarca, Francos Rodríguez y la Chimenea y cuarenta años después aun quedan parcelas por edificar. En cambio, el desarrollo del PERI 15.5 del Plan del 85, Palomeras Bajas, Madrid Sur, se encuentra en la actualidad prácticamente terminado, en sólo diez años. Es decir, que el urbanismo, siempre lento en su desarrollo, ha ganado en rapidez. Antes se actuaba incluso por parcelas y ahora por manzanas, con lo cual la velocidad es completamente distinta, no sin suponer, en algún caso, connotaciones de signo negativo, como puede ser el diseño unitario por manzanas y la edificación mediante concurso de proyecto y obra. En las actuaciones municipales, que se desarrollaron a raíz de la aprobación de la primera Ley del suelo de 12 de mayo de 1956, la urbanización se realizaba por fases y la edificación la ejecutaba la iniciativa privada, que adquiría mediante subasta las parcelas con capacidad para 20 o 30 viviendas. Ahora la urbanización se realiza con gran rapidez en la totalidad del polígono o zona de actuación y la edificación se ejecuta por manzanas completas, adjudicándose las fincas por concurso de proyecto y obra entre promotores privados y cooperativas.

En cuanto a la administración municipal de urbanismo, donde trabajábamos no más de 50 personas, ahora ha pasado a emplear 700 personas y pese a ello, al administrado tiene grandes dificultades a la hora de tramitar los expedientes. En estos momentos, para conocer la información urbanística sobre una determinada finca, con arreglo al Plan de 1997, en el mejor de los casos hay que consultar 10 ó 12 documentos. Hoy día, en cualquier lugar y a cualquier persona no es extraño escucharle

“En los grandes planes actuales el administrado se encuentra perdido”

pronunciar las siglas que contiene el Plan, y que le han informado en la Gerencia que tiene que desarrollar un PAU cuando lo que quería era que le concedieran una licencia para arreglar la cocina. Antes era más fácil obtener información, era posible hablar directamente con el arquitecto o la persona responsable, que eran uno ó dos, mientras que ahora el administrado se encuentra perdido, con una enorme responsabilidad para saber lo que puede o tiene que hacer.

FERNANDO NASARRE

“Las leyes autonómicas marcarán los planes de finales del siglo XX y comienzos de XXI”

Yo he estado codirigiendo la Revista hasta hace un año y medio, y recuerdo que cuando salimos, en mayo de 1987, hacía menos de dos años que se había aprobado el Plan General de Madrid, un hito en la historia del planeamiento, no tanto por su contenido como porque sirvió de referencia a muchos Planes de otras grandes ciudades, que en esa época, revisaron el planeamiento general anterior. Era un planeamiento de concepción global, cerrado, completo, que terminaba las ciudades y estudiaba hasta las pequeñas suturas y heridas y las conexiones. Pero al poco tiempo se empezó a entender el planeamiento de otra manera, como algo más abierto, más flexible, más estructural y más adaptable a nuevas circunstancias. Este ha sido el enfoque de los Planes de la última generación que se han redactado en los noventa.

También quiero mencionar el cambio legislativo producido. En esta década ha habido una nueva Ley, realmente efímera, porque ha durado menos de cinco años, desde 1992 a mediados de 1997, que la sentencia del Tribunal Constitucional ha dejado vacía de contenido. En estos momentos hay un proyecto de ley estatal en tramitación parlamentaria que, previsiblemente esté aprobada en marzo. Va servir de marco jurídico-conceptual pero no urbanístico, porque la legislación indefectiblemente va a tener que elaborarla la mayoría de las Comunidades Autónomas, ya que, actualmente, sólo tres tienen leyes. Aquellas que no habían pensado, querido o necesitado legislar en materia de urbanismo, tendrán que

hacerlo de forma imperiosa dentro del marco de la ley estatal. Esta regulará tres puntos clave: la seguridad jurídica con una definición de lo que es el derecho de propiedad, una concepción de un planeamiento más abierto y flexible dentro de un modelo territorial, y otro aspecto relacionado con la propiedad como son los criterios de valoraciones del suelo en los sistemas de expropiación. Por lo tanto, creo que en estos próximos dos años, 98 y 99, van a surgir legislaciones de las CC.AA. que marcaran el futuro de la nueva generación de Planes que se harán a finales del siglo XX y comienzos del XXI.

ENRIQUE PORTO

“Los planes son normas jurídicas y la vida es mucho más que la ley”

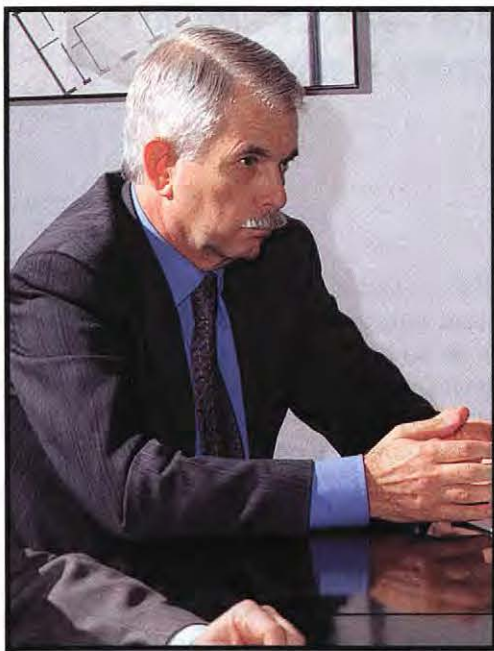
Hace diez años que a propuesta de la Comisión de Urbanismo del COAM, que en aquel momento yo presidía, la Junta de Gobierno acordó la creación de la revista Urbanismo para divulgar temas específicamente urbanísticos al igual que hacía la revista Arquitectura con temas de edificación.

En paralelo, hace diez años yo diseñaba Planes en ciudades medias que ahora empiezan a revisarse. Quizá sea el tiempo de los diez años el número mágico para las recapitulaciones. Vuelves a estar ahora en las mismas y ves que su urbanismo no ha cambiado pese a los Planes. Ha cambiado la sociedad, pero desde el punto de vista arquitectónico, formal, las ciudades y su urbanismo han cambiado poco. También he observado que hace una década los técnicos teníamos mas incidencia en el planeamiento, es decir, que los políticos han aprendido y están mucho más en su sitio. Esto refresca aquel debate entre Benévolo y Aimonino sobre si el urbanismo era de natu-

Fernando Nasarre



“La nueva Ley del Suelo regulará el derecho de propiedad y un concepto de planeamiento abierto y flexible”



Enrique Porto

raleza política o técnica a lo cual dio justa respuesta Mangada –precursor de esta “movida madrileña”– a principios de los ochenta, al decir que los Planes son instrumentos políticos. Los técnicos ahora somos casi meros amanuenses de los políticos, en cuanto que te llaman para que les busques soluciones a los problemas urbanos y para que les definas procedimientos técnicos para poder conseguir unos objetivos que son políticos y que ahora, incluso, ya los establecen para que les hagas el Plan que los consiga, mientras que antes nos los teníamos que inventar.

De ahí que el urbanismo pierda una visión de totalidad y que se vaya a unos objetivos más locales, sectoriales, que son tan buenos como los otros, porque la ciudad no tiene una forma única, unitaria y holística, sino que está hecha por una serie de fragmentos yuxtapuestos y relacionados. Hay más madurez por parte de los políticos. Por otra parte, tras la Sentencia del Tribunal Constitucional ya no se puede hablar del urbanismo en España, sino en cada una de las CC.AA. Quizá lo que más caracteriza al Urbanismo actual es la falta de seguridad jurídica que últimamente se viene padeciendo y que repercute en el planeamiento, base del futuro de la propia ciudad, derivada de la progresiva adaptación normativa al contenido de la Constitución Española de 1978

Al mismo tiempo, las pautas doctrinales que se han ido elaborando de flexibilidad, desregulación, etc., no son mas que buenas palabras, ante una ley totalitaria e intervencionista como es Ley del 90 y el Texto Refundido del 92 que, como dijo Tomás Ramón Fernán-

“La ciudad y el urbanismo no han cambiado casi nada, pese a los cambios de planes y técnicos”

dez, “era urbanismo a toque de corneta”. Esta falta de flexibilidad impide a los políticos tomar las decisiones racionalmente, conforme van surgiendo los problemas de la propia ciudad, no contemplados en el planeamiento, porque, al fin y al cabo, los Planes son normas jurídicas y la vida es más compleja que una ley.

RAFAEL GÓMEZ FERRER
“Que no haya un modelo estatal no es grave, porque nunca lo ha habido”

El urbanismo va a ser el resultado del nivel cultural de la sociedad en la que estamos. En la medida que sea más culta, capaz, sea más sensible, esté mas racionalizada, será posible acoger modelos mejores. Por otro lado, como han aumentado el nivel económico y los medios técnicos, las actuaciones de ahora no tienen nada que ver con las de hace treinta años.

Pero estas posibilidades tienen un lado negativo: la marginación de mucha gente en la sociedad y entre el Estado social y el Estado asistencial parece que apostamos por este último, planteamiento que afecta al aspecto urbanístico de nuestras ciudades, a las viviendas, los servicios, etc. Las tensiones han aflorado de una forma extraordinaria. El Estado negándose a perder su protagonismo, produciendo la Ley de 1990 y el Texto Refundido de 1992, que, curiosamente, ha sido el detonante de esa unidad del sistema, porque las CC.AA. han planteado recursos y todo ha saltado por los aires con la sentencia del Tribunal Constitucional de 20 de marzo de 1997.

A mí el que no haya un modelo único estatal no me parece grave, porque nunca ha existido, aunque sí se había creado un modelo cultural en los últimos cuarenta años, que es una riqueza que no deberíamos perder. Era la cultura de la concepción social del derecho de propiedad, de las cesiones, lo que posibilitaba unas dotaciones y unos servicios. Por otro lado, el sistema es tan complejo que habría que hacer un esfuerzo para simplificarlo, de lo contrario se pueden producir unos efectos disfuncionales.

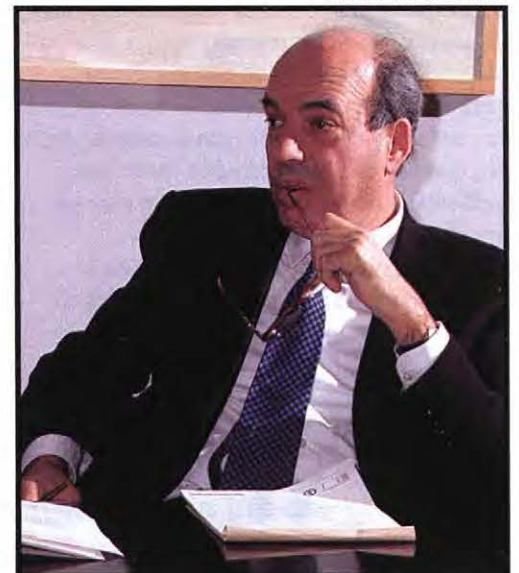
Por lo tanto, creo que ese modelo cultural

era bueno, y renunciar al Plan y establecer un liberalismo absoluto, a juzgar por lo que ha pasado en otros países no creo que sea positivo. Se trata de buscar un equilibrio: mantener el planeamiento y esa concepción social, pero no rigidificarlo de tal forma que luego no sirva para afrontar la realidad; es decir, planificar lo que se pueda y llegar hasta donde se pueda, ya que lo otro no conduce a nada.

El Estado está en retirada y la Ley que va a salir no será una ley urbanística, sino de garantías de la propiedad, de las valoraciones en el caso de expropiación, de las sanciones que se pueden imponer. El protagonismo pasará a las Comunidades Autónomas, lo que es positivo en aspectos medioambientales, de ordenación del territorio. Pero no quiere decir que dentro de las mismas CC.AA. no pueda haber tensiones con los contrapoderes que podrían surgir como las corporaciones metropolitanas (recuérdese lo que pasó con la Corporación Municipal Metropolitana de Barcelona, que se cargó la Generalitat) o los municipios, los cuales deben poder hacer, pero conscientes de las implicaciones que pueden tener en cada nivel. En Canarias los planes de ordenación territorial tuvieron que fijar ciertas limitaciones turísticas, que sublevaron a los municipios, pero que, de lo contrario, habrían destrozado las islas. El planeamiento es positivo para la ordenación de intereses.

Además, ha pasado la época del desarrollismo y hay menos presión sobre las ciudades, al existir mucha más oferta de suelo, como ocurre en Madrid. Caso distinto es el de Valencia, donde existe la figura del “agente urbanizador”, que es una especie de concesionario de la Administración, y donde está

Rafael Gómez Ferrer



“El planeamiento a nivel de Comunidad Autónoma es positivo para la ordenación de intereses”



Alfonso de Esteban

habiendo una oferta de suelo espectacular, lo que posibilita un urbanismo mejor.

ALFONSO DE ESTEBAN

“El urbanismo sigue sin un reconocimiento académico y universitario”

Quiero tratar de varios cambios ocurridos (o no) en el mundo del urbanismo en estos últimos diez años. Empezando por el tema académico, seguimos igual que entonces, sin cátedras de Derecho Urbanístico y ha desaparecido una institución que formó a economistas y sociólogos como técnicos urbanistas: la Escuela del Instituto de Estudios de Administración Local, IEAL. Esta función la ha intentado retomar la Universidad Carlos III con un master o el CEU, pero no es lo mismo porque el urbanismo depende de la Administración Local. También ha desaparecido la revista “Ciudad y Territorio”, integrada con la revista de Estudios Territoriales del Ministerio de Fomento. Y, por último, anotar que no existe la carrera de urbanismo, a pesar de haberse creado nuevas titulaciones hasta 134, y cuando la sociedad mundial es cada vez más urbana: el 75% de los aproximadamente 5.000 millones de habitantes que poblamos el planeta hoy día somos urbanos, lo que merecía una profesionalización académica.

En el terreno profesional, las nuevas tecnologías y en especial la informática han mejorado, pero las ideas casi son las mismas, aunque sí se ha avanzado en el sentido de que el urbanismo cada vez se une más a temas de medio ambiente y así se ha demostrado, con la riada de Badajoz, que hay que hacer estudios de impacto ambiental a nivel de ciudad, no sólo para las grandes obras públicas.

Desde el punto de vista legal ha habido los cambios de la reforma Ley del Suelo del 92,

“La población española es cada vez más urbana y se están desarrollando las ciudades medias”

pero con los resultados, ya comentados, con la sentencia del TC.

Desde el punto de vista social el cambio registrado es que la población española es cada día más urbana y que cada vez se desarrollan más las ciudades medias, sobre todo porque gozan de una mayor calidad de vida y porque generan más empleo.

Administrativamente hay que anotar que desaparece un Ministerio que tenía una cierta tradición y que ya no hay nada a nivel de Administración Central con el término urbanismo, quizás por las transferencias a las CC.AA., aunque yo creo que el Estado tiene algo que decir en el tema de ordenación del territorio, como por ejemplo, en el Plan Hidrológico Nacional, si se quiere hacer algo será en el ámbito estatal. Han aparecido o van a aparecer 17 leyes del suelo regionales y seguir toda esta normativa va a ser cada vez más complicado.

Económicamente es evidente que el país ha cambiado y políticamente también. Todos los grupos políticos se interesan por el urbanismo, el medio ambiente, con objetivos parecidos en los partidos mayoritarios, como se observa en sus programas.

La integración en la Unión Europea en el 86 es otro hito importante en el sentido de que nos están llegando directrices de Bruselas que tenemos que adoptar los profesionales y empresas, que podemos acudir a concursos y proyectos europeos importantes.

Con respecto al suelo, a pesar de las modificaciones normativas, sigue teniendo una repercusión muy alta en el precio final de la vivienda. Se está ofertando más suelo, pero los precios tardan en bajar. Y, finalmente, decir que si la LOFCA (Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas) garantiza un nivel mínimo de servicios públicos a todos los españoles, quizás es llegada la hora de definir cuáles son y dotarlos a quienes no tienen acceso a los mismos, como pueda ser la población rural. No se deben hacer ciudadanos de primera y ciudadanos de segunda.

LUIS Rodríguez-AVIAL

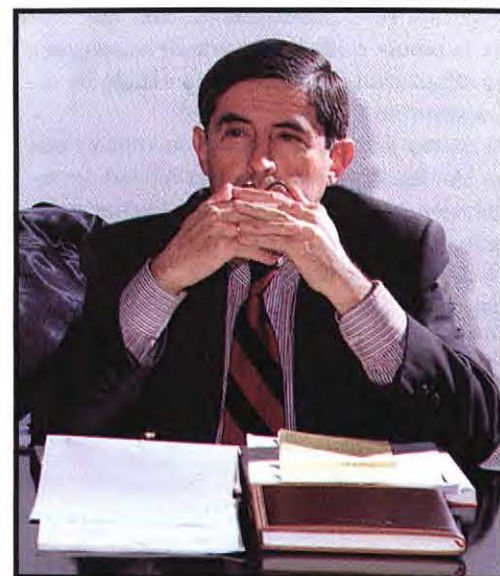
“El planeamiento global resurge sin menoscabo del tratamiento morfológico”

Voy a hablar desde mi experiencia como

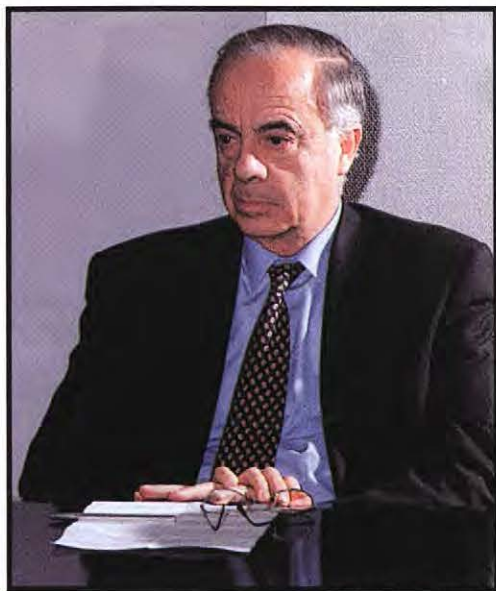
director de la Oficina Municipal del Plan y como gerente de Urbanismo del Ayuntamiento de Madrid. Una de las cosas que he aprendido es que los ciudadanos se sienten protagonistas de la ciudad y con derecho a opinar sobre ella, por lo que se impone el diálogo administración-administrado. En general, soy optimista y creo que estamos en una situación mejor que hace diez años, ya que la sociedad ha evolucionado de forma positiva con relación a la ciudad, al urbanismo y a nuestro papel profesional. Como decía Ezquiaga, ha habido un gran cambio en la sociedad, pero yo añadiría que a un ritmo que no podemos ni imaginar, lo cual dificulta las previsiones para el futuro, en la medida en que estas previsiones tienen que estar planteadas de manera que puedan asimilar ese cambio permanente, continuo y acelerado de la sociedad. Supongo que la clave es la flexibilidad, aunque los urbanistas no sepamos muy bien en qué consiste. Nosotros lo definimos como principio básico del nuevo Plan General y, visto el resultado final, no sé si ha resultado todo lo flexible que a mí me habría gustado. Creo que, hoy día, no sabemos de verdad cómo se puede hacer un planeamiento flexible y cuáles deben ser sus características y líneas maestras.

Por otro lado, pienso que en estos años se ha producido un cambio en la dialéctica morfología-planeamiento global. Cuando hace cinco años empezamos a elaborar el Plan General, poquísima gente creía en el planeamiento global y en que fuéramos capaces de hacerlo. Ahora, se sigue defendiendo la importancia del tratamiento morfológico pero creo que ya no se considera el único posible. El planeamiento global ha ido resurgiendo de sus cenizas y ahora se considera posible

Luis Rodríguez-Avial



“La sociedad cambia a un ritmo inimaginable que dificulta todas las previsiones”



Francisco Perales

un equilibrio entre hacer planeamiento global y mantener la importancia del tratamiento morfológico.

Otra cuestión es el ascenso del protagonismo del medio ambiente, que hace una década estaba en sus primeros balbuceos.

Hoy no es posible plantear nada de cara al futuro de la ciudad si no se le otorga al medio ambiente el protagonismo que hoy los ciudadanos le dan.

También ha cambiado la forma de abordar la degradación de las áreas históricas.

La visión inicial de la protección individualizada del patrimonio es necesaria, pero no suficiente para detener el proceso de demolición de los edificios y para conseguir la verdadera recuperación de dichas áreas. En esta línea, quiero destacar el editorial de Fernando Terán en el primero número de la nueva revista ("Urban") de la Escuela T.S. de Arquitectura de Madrid, titulado "Resurgam" (invocación para recuperar el urbanismo y continuar el planeamiento).

La evolución hacia el futuro la veo a partir de estas líneas que ha trazado, en la investigación de la flexibilidad del planeamiento, en el impacto ambiental y en inventar nuevas fórmulas de gestión, porque o conseguimos una rapidez razonable en la gestión del suelo o vamos al colapso. Y en este aspecto soy pesimista sobre que se puedan replantear la administración municipal y el procedimiento burocrático, para dar una respuesta más en sintonía con lo que el ciudadano pide.

FRANCISCO PERALES

"Se deben imponer los grandes principios constitucionales de seguridad, legalidad, etc."

En el coloquio de hace diez años decía que

"La expectación radica sobre cómo enfocarán el planeamiento las Comunidades Autónomas"

me encontraba en una situación de duda o confusión con relación al signo y tendencia de nuestro urbanismo. Pues hoy sigo igual, aunque algunas cosas se hayan aclarado objetivamente. Entonces dudaba sobre si se iba a seguir una línea liberal o intervencionista y sobre lo que iba a pasar con el régimen de competencias. Acerca de lo primero, se promulgó la Ley de 1990, que se define absolutamente intervencionista en lugar de aprovechar las oportunidades que brindaba la base de la que se partía, la Ley de 1975, donde se incluía el germen de ambas líneas. Por su propio mal planteamiento se incumple, ya que es una ley contraria al marco constitucional y contradictoria con la situación social y económica del país. Ahora, la sentencia del TC, sin entrar en el fondo de las cuestiones del urbanismo, a través de la resolución de los problemas competenciales prácticamente anula esa Ley.

El proyecto de ley que está en las Cortes Generales tiene una intencionalidad, la liberalización del régimen del suelo, con el límite, muy importante, de que el planeamiento o la política urbanística la diseñaran las Comunidades Autónomas y los Ayuntamientos. Esta ley va a recuperar el contenido del derecho de propiedad en la medida que las facultades urbanísticas, que se habían descompuesto en la Ley de 1990, ya no van a pedirse a la Administración a cambio de cumplir unas obligaciones, sino que van a seguir inherentes al derecho de la propiedad, aunque no se puedan ejercer mientras que no se cumplan unas determinadas condiciones. En la práctica puede ser lo mismo, pero conceptualmente es muy distinto.

Ahora todo lo urbanístico va a estar en manos de las CC.AA. y la expectación se traslada a lo que ocurrirá con ellas. ¿Irá hacia el establecimiento de unas reglas sencillas y el mantenimiento de un planeamiento racional que no ahogue las iniciativas de la propia sociedad? Me parece necesario que una tupida red jurídica de planeamiento no impida que penetren los grandes principios de la Constitución (seguridad jurídica, legalidad, etcétera) y que las nuevas leyes de las CC.AA. no caigan en el peligro de repetir lo hecho a partir del año 1990, pero en cada una de ellas esto es lo que está empezando a pasar y ya ha ocurrido con unas cuantas leyes autonómicas, repitiendo, transito-

riamente y hasta que se promulgue la gran ley del suelo de cada una de ellas, las torpezas de la Ley de 1990.

JUAN ANGELET

"Tiene que haber transparencia en el precio del suelo"

El urbanismo, como la mayor parte de las Ciencias Sociales, supone una frustración porque nos cuesta mucho predecir el futuro, pero sí nos sirve el pasado para reflexionar y me pregunto si lo hacemos bien.

Durante estos diez años los procesos urbanos han sufrido transformaciones, concretándose en el hecho de que las grandes aglomeraciones urbanas están sufriendo un proceso de despoblación en el centro y primera corona de la periferia, lo que significa, desde el punto de vista social y económico, que en los urbanos se concentre la pobreza. Lo que antes eran desigualdades regionales, ahora son desigualdades urbanas, aparte de que la industria desaparece del centro de la ciudad.

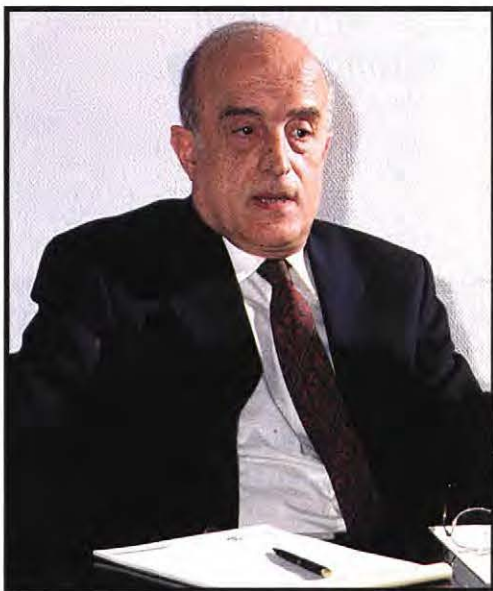
El planeamiento debe estudiar el transporte individual, en el que los suburbios o zonas periféricas, que necesitan más movilidad, son mucho más despilfarradores en energía y en contaminación. Este proceso de ir creando cinturones que al cabo de tres años ya están colapsados, teniendo que construirse otro, no sé si es el modelo adecuado.

No hay que olvidar que el planeamiento significa, normalmente, objetivos a largo plazo, mientras que la política los tiene a corto plazo y, por lo tanto, la clave está en la participación ciudadana, que, junto con el planeador, puede introducir racionalidad en las propuestas y no dejarlas al interés inmediato del político para ganar las elecciones. El planeamiento está puesto en cuestión en muchos países, por

Juan Angelet



"Hoy al planeamiento se le pide eficacia, resultados positivos"



Luis Enríquez

ejemplo los Estados Unidos, porque ahora hay una corriente ideológica liberalizadora, de la que forma parte la globalización de la economía, que pide una mayor eficiencia al urbanismo, pues si la ciudad no es eficiente, no funciona, no van a venir actividades económicas y demás. No hay que olvidar que nuestra Ley del Suelo, que en su momento fue avanzada, porque suplía muchas deficiencias de otras leyes no urbanistas, por ejemplo el tema de la financiación local, que resolvieron los ayuntamientos con cargas impositivas que han contribuido al desalojo de ese centro. La financiación local sigue siendo un tema de competencia estatal y aun queda mucho por hacer. A la crítica que se hace al planeamiento, de que encarece el suelo, habría que recordar que, durante estos diez años, ha habido una mejora de las condiciones sociales y se ha recuperado ciudad colectiva que no estaba hecha, que, lógicamente, lo ha encarecido. Además, como los ayuntamientos tenían problemas de financiación, han hecho algo que es ilegal, como los convenios urbanísticos para resarcirse o recuperar dinero, e imponen al último promotor unas condiciones que no están escritas en ningún lugar, que les financian las inversiones públicas o buena parte de las mismas.

El precio del suelo es, para un economista como yo, una de las cosas más escandalosas, porque si jugamos a una economía de mercado tiene que ser transparente, ya que incide en el bien más importante para una familia. Pero la verdad es que ni el catastro ni las transmisiones jurídicas documentales ponen los precios del día, del mercado. Pero esto no es un tema urbanístico, sino que se tiene que resolver por otro lado.

Sobre la agilización administrativa pienso que deberían pedirse responsabilidades si no

“Soy escéptico con respecto a la agilización de la gestión administrativa”

se hace, pero éste es otro asunto que no depende del planeamiento, sino de la reforma de la Administración. Y lo mismo ocurre con la descentralización, que es buena pero que no se puede desorbitar; por ejemplo, si un municipio pequeño está integrado en un área funcional mucho mayor, v. gr. en turismo, pues habrá que hacer el Plan a este último nivel.

LUIS ENRÍQUEZ

“La revista ha revivido el auge y caída del intervencionismo”

La Revista ha vivido un periodo realmente atractivo, que nace con la puesta en funcionamiento del Plan General de Madrid de 1985 y acaba con la entrada en vigor del Plan General de 1997. Al mismo tiempo se produce un incremento del intervencionismo, que incluso provoca una cierta derogación del marco legal existente mediante el propio Plan General, que considera poco atractivo el paquete legislativo de los Reglamentos de 1978 y el Texto Refundido de la Ley de 1976 que hace, después, la Ley de 1992, que intenta abrigar el Plan del '85, y que acaba con la sentencia del Tribunal Constitucional que, me gustaría creer, provoca el nacimiento de un criterio más flexible, por no decir desregulador.

También comparto el escepticismo de otros intervinientes sobre la agilización y flexibilización de la gestión, que descansa en la función pública urbana. Creo que el proyecto de Ley actualmente en el Parlamento podría aportar elementos positivos de regulación, como la vinculación de la Administración en sus informes, o sea, la seguridad jurídica del particular, la rapidez y agilidad en la gestión, etcétera. Pero me temo que no sea fácil porque no es sólo un problema ideológico, sino que también es un problema institucional: nuestra Administración es intervencionista y es muy difícil crear otra más ágil y atenta a los intereses privados en un diálogo que no conlleve otra serie de factores negativos.

ENRIQUE BALBIN

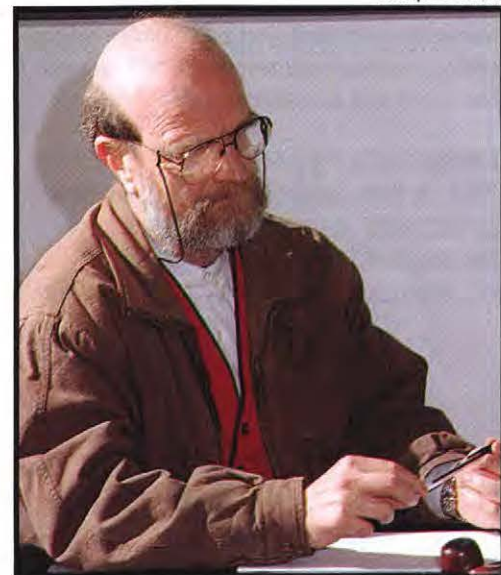
“El siglo XX ha sido el de los socialismos intervencionistas”

Trabajo en Asturias, una Comunidad Autóno-

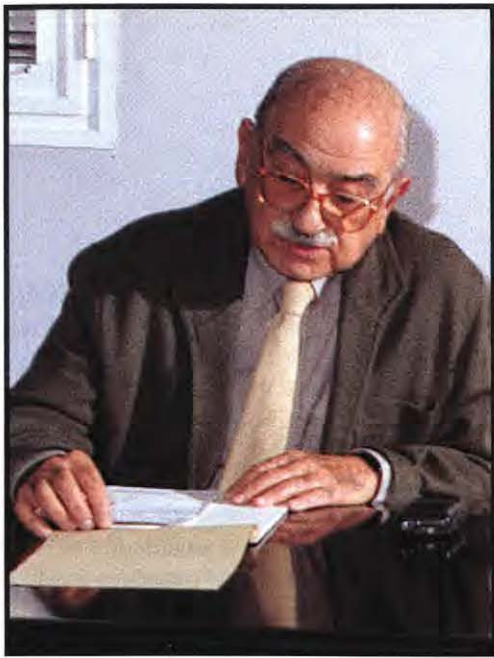
ma pequeña que ha legislado poco en materia de urbanismo y, en cambio, tiene un precioso modelo territorial que es un área metropolitana dispersa. Un área metropolitana de hecho –nunca de derecho– formada por tres ciudades e infinitos barrios, aldeas, pueblos pequeños y casas sueltas; un área con 700.000 habitantes, de los cuales 200.000 están fuera de las ciudades principales (Gijón, Oviedo y Avilés), e incluso de las medias, sueltos por el campo.

Con relación a la reunión de hace diez años, nos ha dejado de interesar un leitmotiv de entonces: las contraposiciones, entre técnicos y políticos, entre diseño y modelo, entre gestión y planeamiento, etc. Este tiempo nos ha servido para descubrir la diversidad, es decir, que el interés de los técnicos y de los políticos, del plan y de la gestión, etc., todo es importante, por lo que es inútil pelearnos por quién manda o no manda. Además, debiera haber mucha más diversidad, porque no hay un solo territorio urbanístico, ya que, por lo menos, hay tres: las grandes ciudades, las ciudades medias y el resto, que son los territorios dispersos, los municipios pequeños, pueblos, en fin, territorios de diversa densidad. Cada uno necesita plegarse a su propia realidad, y la legislación de Madrid o Barcelona es casi inservible. En Asturias, donde la problemática es diversa, el avance ha consistido en zafarse del viejo modelo, el que culmina en la Ley de 1990, que ha sido la última vuelta de tuerca del planeamiento franquista. Este siglo ha sido el gran siglo de los socialismos de Estado, de derechas –nacionalsocialismo– y de izquierdas –comunistas–, y todos pretendían el control y la intervención, en pos de una ciudad perfecta, cerrada, dibujada entera, y esto en España

Enrique Balbín



“La ciudad no la hace el urbanismo, sino la propia sociedad”



Juan Gómez y G. de la Buelga

nos ha dado mal resultado, ya que hemos esculpido este modelo de una forma indirecta e imperceptible. Desde el Estado se nos ha dado el abuso de este modelo, con una ley incumplible, vigente pero inaplicable que, para colmo de ironías, ha sido anulada por el Tribunal Constitucional, no por su contenido, sino por cuestiones competenciales. Eso ha dado lugar a un vacío y no a una sustitución de modelo, que no consiste en que la ley sea de ámbito nacional y la tengan que aplicar todos. Pero también es falso que haya 17 Comunidades Autónomas legislando, ya que lo que están haciendo es copiar el texto de la ley estatal y creo que estamos obligados a entrar en una discusión más de fondo, porque las leyes que estamos padeciendo son un producto del Estado, pero no de la sociedad de este mismo momento.

En este periodo que cubre la Revista hemos aprendido que la ciudad no la hace el urbanista, sino la sociedad. Lo único que le corresponde a éste es intentar encauzar lo que pasa, sin incordiar. Es decir, nosotros hacemos planeamiento y con eso queremos cambiar unas cosas, pero lo que hacemos es cambiar el valor de los locales comerciales, de los pisos, de los barrios, en definitiva, incordiar en la trayectoria de la ciudad, que es como un organismo vivo. Pero esa tarea de encauzar exige un esfuerzo mayor por nuestra parte ya que habría que empezar, de una maldita vez, a entender cómo funciona la ciudad, qué la motiva, hacia dónde se dirige, por dónde crece o decrece, por qué se devalúa, etcétera. lo que nos permitiría hacer un urbanismo serio, no de pura intervención sino de corrección de disfunciones, de contrapeso de ese mundo natural o fisiológico. Tene-

“Se ha producido un cambio paradigmático porque la sociedad ha cambiado”

mos los instrumentos (modelos, estadísticas, análisis, etcétera) que deberíamos incorporar para conocer qué son la ciudad y el territorio, y, luego, ver lo que se puede hacer. Los planes concebidos de esta manera retocarán lo necesario y el resto seguirá su curso: diagnosticaremos y recetaremos, pero por ahora no estamos haciendo esto y me temo que vamos a vivir muchos años de la Ley de 1956, con todas las Autonomías recopilando y retejiendo viejos textos, sin percatarnos de que estamos haciendo urbanismo socialista utópico, estatismo del siglo XX, cuando la sociedad ya no es así ni va a volver a serlo.

JUAN GÓMEZ Y G. DE LA BUELGA

Si lo que pretendemos es un urbanismo de parcheo como el que propugnas, un urbanismo de seguir contribuyendo a que la ciudad se haga a sí misma, sin la posibilidad de modificar sus intenciones (que, en muchos casos, son absurdas, como el crecimiento radial), entonces vamos al fracaso. Lo que quiero decir, Enrique, es que no estás planteando una política nueva, sino que la política urbanística que se hace ahora es ésta, la de parcheo y la de seguir la ciudad con las intenciones que ella tiene para crecer por sí misma. Esta es la intervención que hoy se hace, más o menos canalizada a través de una ley, pero, en definitiva, no va a modificar la forma que tiene de crecer espontáneamente la ciudad. Por eso soy pesimista y por eso he dejado de interesarme por el urbanismo, porque creo que es imposible hacer nada positivo para el crecimiento de la ciudad.

LUIS MORELL

“Hay que hacer participar a la gente en la construcción de la ciudad”

Hace diez años, el urbanismo era patrimonio de un estamento, al que no entendía nadie, pero ahora es insoslayable su vulgarización. Se ha hecho una cultura jurídica del urbanismo muy lógica, cerrada e implacable. Basta ver el Texto Refundido de 1992 para constatar que el derecho urbanístico llegaba hasta el último detalle que hiciera falta, según la utopía que fue dibujando ese estamento que hacía ciencia. Ahora, lo que procede es la vulgarización, simplificar y acercar a la gente el sentido

de las reglas de comportamiento en el marco del urbanismo, para que deje por fin de ser una ciencia oculta.

El urbanismo que se pueda hacer hoy no debe regir hasta el detalle, pero tampoco debe perder el sentido de la globalidad de la ciudad y del territorio.

Cuando este urbanismo ha dejado de ser la utopía de un estamento, empieza a hacerse con él un cierto tejido social y empieza a entrar en su área la propia sociedad civil, aunque sea muy indirectamente. Sin embargo, a mí me parece que estamos en una buena época para acercar a la gente esta ciencia oculta y hacerla participar activamente en la construcción de la ciudad.

El cambio que me parece más profundo es el de las infraestructuras, que es por donde se hace la ciudad. En los últimos años parece claro que ni al Estado ni a los poderes públicos se les puede exigir lo que esta necesita, ni siquiera las expropiaciones necesarias, por lo que las infraestructuras empiezan a estar en manos de la propia sociedad civil, con la fuerza que tienen los agentes económicos, que hoy son los que pueden hacer una gran obra pública que se pague al final y quizás no con dinero efectivo, sino con la regulación o el aprovechamiento del servicio. La cuestión para mí es que las infraestructuras, con el peso en el hacer la ciudad, pasen a la pura y simple ordenación de los poderes económicos, lo que puede llevar a que el tejido social que está haciendo la ciudad acabe arrinconado por el peso del dinero que cuestan las infraestructuras, a las que ponemos en sus manos. Qué hacer con ellas para que, de alguna manera, hacer ciudad no dependa —como ha dependido en los centros de las ciudades— de la fuerza de unos grandes almacenes o de otros grandes poderes económicos.

ENRIQUE BARDAJÍ

“Se construyen ciudades uniformes y con baja calidad de riqueza urbana”

La transformación de la ciudad en España, en estos últimos diez años, ha sido enorme, y no me refiero sólo a las grandes áreas metropolitanas, sino al conjunto, que se ha dotado de gran número de equipamientos. Ha habido un

“El cambio más profundo ha sido el de las infraestructuras, hoy sujetas a los agentes económicos Luis Morell”

“Un gran paso adelante ha sido la dotación de servicios y la protección del patrimonio. Enrique Bardají”

gran paso adelante en dotación de servicios de infraestructuras y en la consolidación de la rehabilitación y protección del patrimonio de las ciudades.

Ha habido algunos factores que han supuesto cambios sustantivos y han dado una dimensión diferente a nuestro planeamiento y a su ordenamiento jurídico. La forma de la ciudad, la ciudad construida, ha sido consecuencia de una planificación ya consolidada de las leyes del suelo. Hoy, gran parte de nuestros municipios tienen Planes Generales o Normas Subsidiarias, por lo que la forma que adopta la ciudad es consecuencia de la ley. Un segundo aspecto a destacar es que la gestión urbanística se ha completado extraordinariamente con la creación de innumerables organismos públicos de urbanización, construcción pública, etc., con responsabilidades y posibilidades efectivas.

También es importante el cambio de la conciencia de la responsabilidad sobre la construcción de la vivienda social desde las Administraciones Públicas hacia los promotores y los usuarios. Hace diez años pensábamos que la concesión de una vivienda digna era responsabilidad de las Administraciones, mientras que ahora se ha producido una desviación de esta responsabilidad hacia cooperativas, promotores, comunidades de propietarios. Esta desviación me lleva a pensar que la participación ciudadana no ha mejorado en los últimos años, aunque sí lo haya hecho la participación especializada en el planeamiento.

De cara al futuro tengo dos preocupaciones. La primera, la enorme uniformidad en las morfologías y tipologías de las nuevas áreas de crecimiento y la pérdida de una reflexión extendida sobre la forma de la ciudad, la cual viene condicionada por las técnicas legales de planeamiento. Se está construyendo una ciudad homogénea y uniforme y, además, con una bajísima calidad de riqueza urbana; una muestra es que la VPO que hacemos en Oviedo es igual a la que hacemos en Jerez y que los Planes sobre los que se sitúa son iguales o muy parecidos. La segunda preocupación es que en toda nuestra actividad la oscuridad sigue siendo el marco en el que se actúa en la construcción de la ciudad. Lo es en los procedimientos de adquisición de suelo, en las transacciones entre particulares, en la tramitación administrativa (con

varios permisos o licencias), en las políticas crediticias para la vivienda y en el proceso inmobiliario para el que seguimos clamando por una Ley de la Edificación que establezca las competencias, el sistema de aseguramiento, etc. La luz necesaria puede venir de la flexibilidad, entendida como agilidad y transparencia, y de la jerarquización del planeamiento para deshacer la tupida nube de contenidos y determinaciones (que permite a cualquier autoridad tener justificación legal para denegar cualquier plan o licencia), así como de una reconsideración profunda de la justicia efectiva, en la práctica la equidistribución del suelo urbano, o bien de su condición de elemento gran complicador y enturbador de la construcción de la ciudad. La revisión del sacrosanto principio de la Ley de 1956 debiéramos empezarla mañana.

JOSÉ M^a EZQUIAGA

Creo que ha quedado claro que el planeamiento es posible en un proyecto global de ciudad, desde la primacía del interés público, pero esta idea presenta varias fisuras. En primer lugar, porque interés público no es ya un concepto que pueda expresarse todo en una misma voz y porque el proyecto global de la ciudad a medio y largo plazo choca con la dialéctica certeza/flexibilidad. Queremos tener certezas, acotar el futuro, pero al mismo tiempo necesitamos ser suficientemente abiertos para que ese futuro no nos cambie. Cuando señalaba en mi primera intervención que entrábamos en una época pluralista, tenía que haber aclarado dos hechos que se están produciendo: identificar intervención pública con planificación, cuando no son ecuaciones equivalentes (puesto que se puede intervenir sin planificar y se puede planificar sin intervenir), y, el segundo, que en los Planes Generales ya no es todo urbanismo ya que hay planeamiento desde más fuentes sectoriales (medio ambiente, infraestructuras, etc.).

El tema de creación de suelo es el tema de la creación de la infraestructura que lo soporta. Esta conciencia nos puede hacer recuperar una vía importante, que se había perdido en el detallismo de la primera mitad de los ochenta, que es la de idea de recuperar un cierto enfoque de estructura, porque las estructuras (e infraestructuras) sí que nos llevan a una idea de globalidad; de ahí que el

fragmentarismo y parcheo que se denunciaban puedan terminar siendo una rémora para el desarrollo de la ciudad.

Finalmente, subrayar la vinculación del planeamiento con la negociación, para conciliar intereses contrapuestos, muy “encontrados” en el caso de las infraestructuras. Va a ser necesario pensar en largo plazo, por la sostenibilidad, y que haya plasmación de la negociación de escenarios y riesgos para que el ciudadano pueda controlar ese proceso.

JOAN ANGELET

Pero el planeamiento del sector público no es así. Para esto hay que recurrir a los Planes Estratégicos, que son un soporte para integrar las fuerzas sociales y económicas para definir los objetivos generales.

Creo que nadie tiene dudas sobre que el planeamiento deba continuar; lo que ocurre es que la nueva situación de globalización y competitividad obliga a someterlo a las leyes que demuestran su eficacia. Hay que explicar qué es lo que nos proponíamos hacer y qué es lo que se ha hecho; es decir, no se cuestiona el planeamiento, sino si lo estamos haciendo bien, si estamos invirtiendo mucho o poco, si estamos produciendo una mejora o un trauma, etc.

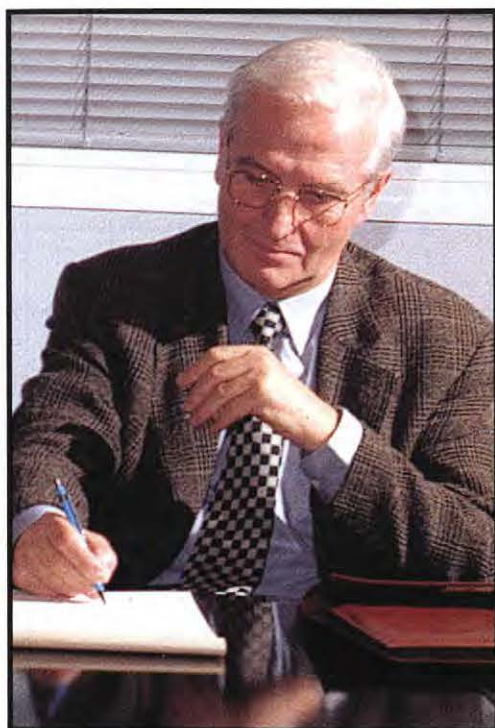
LLUÍS CANTALLOPS

Hubo una época en que lo único que se planificaba era el urbanismo. Recuerdo los Planes de los años sesenta que planificaban la sanidad, la educación, todo, ya que nos habíamos otorgado una representatividad que no existía por otros cauces. Esto es una aberración en un sistema

José María Ezquiaga



“Hay que recuperar un enfoque de estructura global a la hora de construir la ciudad”



Lluís Cantallops

democrático. "La ciudad es su población", escribía Mumford en los años cuarenta, pero él vivía en una sociedad democrática y nosotros en un modelo autocrático.

En estos últimos años vivimos inmersos en un modelo económico liberal, en una sociedad que prima la producción y el consumo y donde la ciudad es la máquina de aceleración del sistema de producción y consumo; las economías entran en competencia mundial, unas contra otras, y lo que pasa en el puerto de Bilbao depende de lo que sucede, ya que nuestros puertos están compitiendo en los mercados mundiales para hacerse con los fletes, de cabotaje e intercontinentales.

En esta situación, nuestro sistema de infraestructuras es fundamental para la máquina de producción y nuestra oferta será tanto más eficaz cuanto más eficaz sea esta máquina, cuanto mejor funcionen las infraestructuras, cuanto más se acelere este proceso, que no solamente se refiere a bienes y servicios, sino también a intercambios culturales y de personas. Esta situación conlleva factores negativos, como la creación de sociedades tercermundistas, de toda aquella gente que permanece al margen de ese sistema, inmersas en las sociedades urbanas desarrolladas, y la necesidad de toma de conciencia de los representantes de estas sociedades de planificar para que la sociedad de bienestar llegue a todos los ciudadanos, al máximo nivel posible.

Los planificadores, que somos amanuenses con un cierto conocimiento de la escritura, debemos informar a nuestros representantes políticos para que sean ellos quienes decidan. Esto fun-

“Para que el planeamiento sea flexible es necesaria la movilización de los ciudadanos en el aspecto urbanístico”

ciona; tampoco sacralicemos el planeamiento. Me permito citar como ejemplo de flexibilidad el Plan General de Barcelona, que tiene más de veinte años y que aún sigue vigente porque ha tenido la flexibilidad suficiente para cambiar las calificaciones de suelos industriales enormes, bajo un consenso político donde todos los partidos han coincidido en que era prioritario para la sociedad adoptar este criterio. Es decir, toda la zona donde se ha desarrollado el frente marítimo de la ciudad eran zonas calificadas de industriales en el Plan de 1976 y en 1985 la comunidad no tuvo ningún rubor en cambiarlas de calificación, convirtiéndolas en residenciales, lo que ha permitido a Barcelona recuperar 6 kilómetros de costa, cambiando unas zonas industriales del siglo XIX por zonas residenciales con sus equipamientos respectivos.

Para que este proceso se desarrolle es necesario que la sociedad esté motivada en los aspectos que conciernen al conjunto de los ciudadanos, y por desgracia, detecto que nuestra sociedad se ha desmotivado y se interesa o reacciona menos ante ciertos abusos del poder. Por citar un ejemplo espectacular y reciente, en mi propia ciudad se ha transformado una zona de equipamientos, el campo de fútbol del Español, en zona residencial, sin que haya habido una reacción general de la población y sólo un partido político ha planteado un contencioso contra esta determinación municipal. Pienso que la sociedad entera debería sensibilizarse y movilizarse en los aspectos del urbanismo y de los equipamientos urbanos, en un proceso similar al que ocurrió cuando la transición política. Van a surgir piedras en este camino y vamos a cometer errores, pero la misión que nos corresponde es la de encauzar desde nuestra perspectiva o proponer que los responsables políticos encaucen aquellos aspectos de la planificación territorial que, de acuerdo con nuestro leal saber y entender, podamos informar, conduciendo, de cierta manera, las tensiones naturales de la población que es la ciudad.

FRANCISCO PERALES

El sistema normativo crea problemas.

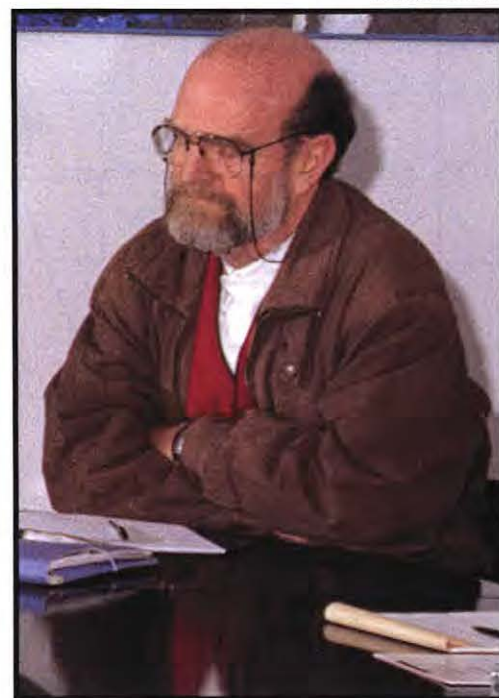
En el caso del estadio de Sarriá se podría haber planteado una disquisición jurídica absurda sobre si ese cambio de uso era modificación o revisión del Plan General y esto podría haber

dado lugar a una serie de contenciosos y al final dar al traste porque un tribunal fallara que era correcto. Los tribunales se creen la legislación urbanística, por eso la aplican y te destrozán, no por una mala política, sino por una mala legislación, que no es en absoluto inteligente y que no entiende todo eso.

ENRIQUE BALBÍN

Yo no decía que no hubiera planeamiento, sino que el que hacemos es inadecuado a partir de una legislación inadecuada. No digo que se abandone la ciudad al azar, sino que sepamos cómo es, e intervengamos en lo que hay que intervenir. Hay un par de cosas muy elementales: para diseñar la ciudad hay que poner carreteras y ferrocarriles y para hacer una extensión hay que crear barrios paralelos. Por lo tanto, hacemos una exposición al público del Plan General, le aburrirnos, y le hacemos creer que está participando y, luego, la carretera o el ferrocarril sale por donde Dios quiere, sin ningún control del hecho urbanístico, cuando realmente la mancha de aceite (que decía Juan Gómez) ya no existe, lo que existe son asentamientos humanos comunicados por infraestructuras adecuadas. Podemos hacer una ciudad lineal o una ciudad dispersa, pero dependerá de la infraestructura, que es un instrumento que yo no manejo. Pero es en el diseño de la ciudad, en el que sigo creyendo, y pienso que se debe intervenir sobre ese fenómeno, primero conociéndolo y, luego, interviniendo, pero que me den los instrumentos principales, que no los tengo ahora.

Enrique Balbín



“Hacemos un planteamiento inadecuado a partir de una legislación inadecuada”